



LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
Se permite informar a la Comunidad Estudiantil que en consideración a lo establecido en:

El Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Superior Universitario, Estatuto General, en sus artículos 1 al 9.

La Resolución No.02 del 21 de octubre de 2.020 de la Secretaría de Facultad de Medicina “Por la cual se seleccionan los graduandos del periodo 2020-1S de la Facultad de Medicina que pueden aspirar a un cupo de Admisión Automática a un Programa de Posgrado en la Universidad Nacional de Colombia”

El Oficio CA-1423-20 donde la Comisión delegataria del Consejo Académico, en su sesión 05, decidió otorgar excepción normativa a lo establecido en el artículo 5 del acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico y recibir postulaciones de manera virtual en los plazos que se relacionan a continuación.

SE CONVOCA:

A los egresados para que radiquen su postulación a un cupo de Admisión Automática, según los requisitos establecidos por el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Superior Universitario, al cual se le aplicará el siguiente cronograma:

1. **Publicación de la convocatoria:** viernes 30 de octubre de 2.020.
2. **Entrega de Documentos:** Hasta el viernes 13 de noviembre de 2.020, de las 8:00 a las 16:00 horas, al correo de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina: secreacad_fmbog@unal.edu.co.
3. **Publicación de Resultados:** lunes 23 de noviembre de 2.020
4. **Entrega de Carta de Aceptación al cupo de Admisión Automática:** Hasta el viernes 04 de diciembre de 2.020 de las 8:00 a las 16:00 horas, al correo de la Secretaría Académica: secreacad_fmbog@unal.edu.co.

Documentos requeridos:

- Carta de solicitud, según formato, mencionando la resolución que le da el derecho a postularse (anexarla), informando el o los programas de posgrado a los cuales desea postular (máximo dos opciones), incluir cc, cel, tel, correo electrónico.
- Certificado de Servicio Social con fecha de fiscalización (para los egresados de Programas que hayan sido favorecidos por sorteo o no-

Bogotá, 27 de octubre de 2.020

Original firmado por:

MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria de Facultad